

**CENACE**<sup>®</sup>  
Centro Nacional de Control de Energía

**CONVOCATORIA A LA SUBASTA  
DE MEDIANO PLAZO**

SMP-1/2018  

**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA  
CONVOCATORIA A LA SUBASTA DE MEDIANO PLAZO  
SMP-1/2018**

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) invita a todos los interesados a participar en la Subasta de Mediano Plazo (SUBASTA) de 2018, que se llevará a cabo con la finalidad de asignar contratos de cobertura eléctrica para la compraventa de Potencia y Energía Eléctrica. La SUBASTA tendrá por objeto:

- a) Permitir al Suministrador de Servicios Básicos en los términos del artículo 53 de la Ley de la Industria Eléctrica, celebrar contratos de cobertura eléctrica en forma competitiva para satisfacer las necesidades de Potencia y Energía Eléctrica que deba cubrir a través de contratos de Mediano Plazo en términos de la legislación vigente, a fin de reducir o eliminar su exposición a los precios de estos productos en el corto plazo, así como, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la RESOLUCIÓN NÚM. RES/584/2016. RESOLUCIÓN de la Comisión Reguladora de Energía que modifica la diversa RES/008/2016 por la que se emitieron las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los requisitos y montos mínimos de contratos de cobertura eléctrica que los suministradores deberán celebrar relativos a la energía eléctrica, potencia y certificados de energía limpia que suministrarán a los centros de carga que representen y su verificación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2016;
- b) Permitir a cualquier Participante de Mercado participar en ellas cuando así lo decidan a fin de celebrar contratos de cobertura eléctrica para adquirir Productos de Potencia y/o de Energía;
- c) Permitir a los Generadores presentar Ofertas de Venta de Productos de Energía a fin de reducir o eliminar su exposición a los precios de estos productos en el corto plazo, y presentar Ofertas de Venta de Productos de Potencia que no tengan comprometida;
- d) Permitir que los Comercializadores no Suministradores presenten Ofertas de Venta de Productos de Energía que sirvan de cobertura eléctrica para las Entidades Responsables de Carga;

- e) Permitir a cualquier Participante del Mercado presentar Ofertas de Venta de Productos de Potencia y Energía correspondientes a sus excedentes de Potencia y Productos de Energía, y
- f) Permitir a los interesados generar y vender dichos productos, competir en condiciones de transparencia para resultar asignatarios de esos contratos de cobertura eléctrica y contar con una fuente estable de pagos que contribuya a una operación eficiente y rentable.

La SUBASTA se llevará a cabo conforme a lo previsto en la Ley de la Industria Eléctrica, las Bases del Mercado Eléctrico, el Manual de Subastas de Mediano Plazo, así como por las Bases de Licitación emitidas por el CENACE (BASES DE LICITACIÓN), las cuales se publicarán el **05 de febrero de 2019** en los sitios web del CENACE <http://www.gob.mx/cenace> y de la Comisión Reguladora de Energía <http://www.gob.mx/cre>.

Las BASES DE LICITACIÓN podrán ser descargadas de los sitios antes indicados y consultadas sin necesidad de cubrir costo alguno. Sin embargo, para poder participar en la SUBASTA será requisito indispensable cubrir la Cuota de Inscripción, con lo cual se adquiere el acceso al Sitio de la SUBASTA, así como el derecho de participar en las Juntas de Aclaraciones y demás actos subsecuentes.

La Cuota de Inscripción a la SUBASTA será el equivalente en moneda nacional a 5,000 UDIs más IVA, utilizando el valor de la UDI publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación para el día hábil a la fecha en que se emita la presente Convocatoria. Las BASES DE LICITACIÓN establecerán la forma en que deberá realizarse dicho pago, así como la forma de acreditarlo.

Así mismo, la participación en la SUBASTA requerirá que los interesados en presentar Ofertas de Compra soliciten su registro como Compradores Potenciales y los interesados en presentar Ofertas de Venta, presenten su Solicitud de Precalificación, según sea el caso. En caso de que el interesado en participar en la SUBASTA, ya sea Participante del Mercado, éste no pagará una cuota por evaluación de solicitud. Si el interesado en participar en la SUBASTA no es Participante de Mercado al momento de presentar su Oferta de Compra u Oferta de Venta, éste deberá pagar un monto equivalente a 50,000 UDIs más IVA, por concepto de la evaluación de solicitud; de Registro como Comprador Potencial o Precalificación de Ofertas de Venta, según sea el caso. En caso de que el interesado en participar en la SUBASTA ya sea Participante de Mercado, este no pagará una cuota por evaluación de solicitud, de acuerdo con el numeral 3.3.1 incisos (c) y (d) del Manual de Subastas de Mediano Plazo.

El Calendario Indicativo para el desarrollo de la SUBASTA es el siguiente:

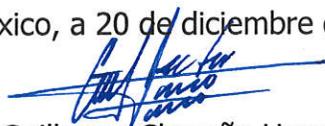
Nº	ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO
1	Publicación de la Convocatoria de la Subasta	20 de diciembre de 2018
2	Periodo de Pagos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuota de Inscripción</li> <li>• Solicitud de Registro de Comprador Potencial</li> <li>• Solicitud de Precalificación de Ofertas de Venta</li> </ul>	Del 12 de febrero de 2019 Hasta el 30 de mayo de 2019 Hasta el 04 de abril de 2019 Hasta el 30 de mayo de 2019
3	Publicación de Datos Pre-Subasta	Fecha Límite 07 de enero de 2019
4	Publicación de la versión preliminar de las Bases de Licitación	05 de febrero de 2019
5	Publicación de la lista de personas impedidas para participar en la Subasta	Fecha Límite 12 de febrero de 2019
6	Publicación de la versión preliminar de los Modelos de Contrato	Fecha Límite 05 de febrero de 2019
7	Publicación de los Precios Máximos emitidos por la CRE	Fecha Límite 19 de febrero de 2019
8	Primera sesión de capacitación: registro y uso de sitio	12 de febrero de 2019
9	Junta de Aclaraciones a través del Sitio de la Subasta <ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodo de Preguntas Bases de Licitación</li> <li>• Publicación de Respuestas a Preguntas</li> <li>• Periodo de Repreguntas</li> <li>• Publicación de Respuestas a Repreguntas</li> </ul>	Del 19 al 21 de febrero de 2019 Del 22 al 25 de febrero de 2019 26 de febrero de 2019 Del 27 al 28 de febrero de 2019
10	Publicación de la versión final de las Bases de Licitación	Fecha Límite 26 de marzo de 2019
11	Publicación del nombre del Testigo Social	27 de marzo de 2019
12	Segunda sesión de capacitación: Presentación de Ofertas de Compra	01 de abril de 2019
13	Presentación de la Solicitud de registro como Comprador Potencial	Del 09 al 10 de abril de 2019
14	Evaluación por parte del CENACE a solicitudes de registro como Compradores Potenciales	Del 19 de abril al 09 de mayo de 2019
15	Presentación al CENACE de las ofertas de Compra	Del 10 al 13 de mayo de 2019
16	Evaluación por parte del CENACE de las Ofertas de Compra	Del 14 al 23 de mayo de 2019
17	Entrega de garantías de seriedad para las ofertas de compra	Del 09 de abril al 16 de mayo de 2019
18	Emisión de Constancias de Ofertas de Compra Aceptadas por parte del CENACE	Del 23 al 24 de mayo de 2019
19	Publicación de la cantidad, precios y parámetros de las Ofertas de Compra Aceptadas	27 de mayo de 2019
20	Tercera sesión de capacitación: Presentación de Ofertas de Venta Técnica y económica	28 de mayo de 2019
21	Presentación de la Solicitud de Precalificación de Ofertas de Venta por parte de los Vendedores Potenciales	Del 05 al 06 de junio de 2019
22	Evaluación por parte del CENACE a solicitudes de Precalificación de Ofertas de Venta	Del 06 de junio al 11 de julio de 2019
23	Presentación de Garantía de Seriedad, por parte de los Vendedores Potenciales	Del 05 de junio al 04 de julio de 2019
24	Emisión de Constancias de Precalificación de Ofertas de Venta por parte del CENACE	Del 12 al 15 de julio de 2019

Nº	ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO
25	Publicación del Identificador de quienes cuentan con Constancias de Precalificación	16 de julio de 2019
26	Recepción de la Oferta Económica de la Oferta de Venta y precio definitivo de la oferta de compra	18 de julio de 2019
27	Evaluación de la Oferta Económica de las Ofertas de Venta por parte del CENACE (Ejecución del modelo matemático)	19 de julio de 2019
28	Fallo de la Subasta y asignación de contratos	31 de julio de 2019
29	Publicación del Extracto del Fallo	01 de agosto de 2019
30	Periodo de Devolución de Garantías de Seriedad	Del 02 al 14 de agosto de 2019
31	Publicación del Reporte del Testigo Social	07 de agosto de 2019
32	Fecha límite para suscribir los Contratos de Cobertura Eléctrica	Fecha Límite 30 de agosto de 2019
33	Fecha de Inicio de Entrega de los Productos	01 de septiembre de 2019

Todas las publicaciones a las que se hace referencia en este Calendario se reflejarán en el sitio Web del CENACE. La "Fecha de Inicio de Entrega de los Productos" a que se refiere el Manual de Subastas de Mediano Plazo, para los contratos de cobertura eléctrica que sean asignados a través de la SUBASTA será el **01 de septiembre del 2019**.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 25, párrafo quinto, 27, párrafo sexto, 28, párrafo cuarto, 49, párrafo primero y 90, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, párrafo primero y tercero, 3º, párrafo primero, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, párrafo primero, 2º, 14, párrafo primero, fracción I y 15 párrafo antepenúltimo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; PRIMERO, párrafo primero, SEGUNDO, párrafo primero, VIGÉSIMO SEGUNDO y VIGÉSIMO CUARTO del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía; 1º, 3º apartado B, fracción I.3.a, 16 fracciones V, XII y XVI del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de abril de dos mil dieciocho y Artículo Primero, fracción III del Acuerdo Delegatorio mediante el cual se delegan en el Jefe de Unidad de Planeación Operativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de enero de dos mil dieciocho, y la Base 14.1.7, inciso (a) de las Bases del Mercado Eléctrico; numerales 2.2.1, 2.3.1, 5.2.1, incisos a, b y c, 5.2.2, incisos a y b, 5.2.3. incisos a, b, c y d y 5.2.4, incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n y o del Manual de Subastas de Mediano Plazo.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2018

  
Ing. Héctor Guillermo Choreño Hernández  
Jefe de Unidad de Planeación Operativa 



SECRETARÍA EJECUTIVA

SE-300/126153/2018

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2018

Director General  
Centro Nacional de Control de Energía  
Blvd. Adolfo López Mateos 2157  
Col. Los Alpes  
Del. Álvaro Obregón  
01010, Ciudad de México

**Asunto: Se notifica Resolución Núm. RES/2971/2018**

Le notificamos que, en la Sesión del Órgano de Gobierno del 18 de diciembre de 2018, la Comisión Reguladora de Energía emitió la **RES/2971/2018**, por la que se autoriza la convocatoria y la versión preliminar de las bases de licitación de la subasta de mediano plazo SMP-1/2018, la cual se adjunta en copia certificada.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 2, fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción II, 3, 5, 22, fracciones I, III, X y XXIV, 25, fracciones V, VII y XI, 34, 41, fracción I y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 2, 16, fracciones VII y IX y 35, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, 7, fracción III y 27, fracciones XIII, y XXIV del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía.

**Ingrid Gallo Montero**  
Secretaría Ejecutiva

NAR/MMB



Blvd. Adolfo López Mateos Núm. 172  
Col. Merced Gómez, Del. Benito Juárez  
Ciudad de México, 03930  
Tel. +52(55)5283-1500, +52(55)528-1515